

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 26 NOV 2021

Despacho Comisorio No. 026
Proceso: 2006-1318
Juzgado 1 de Familia de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo decidido en diligencia evacuada el pasado doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y ante los inconvenientes presentados al momento de ubicar el bien inmueble objeto de entrega, señalase la **HORA DE LAS 2:30 P.M., DEL DÍA DIECINUEVE (19), DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del BIEN INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40232868 de propiedad de la parte demandada ubicado en la CARRERA 7 ESTE No. 49D – 9 SUR a los adjudicatarios en la forma descrita en el trabajo de partición.

La diligencia se realizará de forma virtual, teniendo en cuenta que en fecha anterior, ninguno de los interesados se hizo presente, sino que nos enviaron un conductor, sin que se hubiere podido ubicar el inmueble en una zona de invasión y peligrosa de la ciudad.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 45 de hoy 29 NOV 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.